



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil trece (2013)

Oficio Nº 773

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto No. 210 del once (11) de septiembre de dos mil trece (2013) mediante el cual se admitió solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Antioquia, radicado 05000 31 21 002 2013 00059 00, y en derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y bienes vacantes y mostrencos, que se hubieren identificado en la Justicia Ordinaria, así como los procedimientos notariales y administrativos en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Lote de Terreno		
Departamento	ANTIOQUIA	Descripción de Linderos
Municipio	San Carlos	Norte: N/A
Vereda	El Jordán "Barrio Obrero"	Sur: Partimos del punto 20. en línea quebrada siguiendo dirección noroeste pasando primero por el punto 25. y hasta el punto 24. en unas distancias parciales de 11,2 mts y 15,7 metros respectivamente con Vía Pública y el predio No. 6492001000005700085 del otro lado.
Oficina de Registro	Marinilla (ORIP)	
Matrícula Inmobiliaria	018-140229	Occidente: Partimos del punto 24. en línea quebrada siguiendo dirección noreste, pasando por el punto 23. y hasta el punto 22. en unas distancias parciales de 11,4 mts y de 16,8 metros respectivamente con el predio TERESA DAZA (tomado del informe de georreferenciación).
Código Catastral	649-1-004-001-999-028-00	
Área Catastral	534 mts2	
Área Reclamada	459 mt2	
Solicitante	[REDACTED]	Oriente: Partimos del punto 22. en línea quebrada siguiendo dirección Noreste, pasando por el punto 21. y hasta el punto 20. en unas distancias parciales de 11,7 mts y 18,3 metros respectivamente con el predio de OLIVIA OROZCO (tomando el informe de georreferenciación).
Identificación	[REDACTED]	

CUADRO DE COLINDANCIAS			
PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	DISTANCIA (m)	COLINDANTES
20	21	18,32	Oliva Orozco
21	22	11,67	Oliva Orozco
22	23	16,76	Teresa Daza
23	24	11,39	Teresa Daza
25	20	11,2	Vía pública

COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
ID PUNTO	LONGITUD	LATITUD
20	74° 49' 58,953"	6° 15' 2,382"
22	74° 49' 59,339"	6° 15' 3,274"
21	74° 49' 58,231"	6° 15' 2,910"
23	74° 49' 58,611"	6° 15' 2,801"
24	74° 49' 58,767"	6° 15' 2,465"
25	74° 49' 58,298"	6° 15' 2,265"
Coordenadas Geográficas MAGNA		

Atentamente,


JORGE ELIECER CARDONA JIMÉNEZ
 Secretario

